DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.341 | Miércoles 31 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2178969

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble

Comisión de Evaluación Región de Ñuble

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE RENOVABLE ENTRE CERROS"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95º e inciso final del artículo 91º DS (MMA) Nº 40/2013 (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona natural y jurídica que hubiera presentado observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Renovable Entre Cerros", sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Inversiones Bosquemar Ltda., que por resolución exenta Nº 20221600165, de fecha 23 de agosto de 2022, la Comisión de Evaluación de la Región de Nuble, calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de un plazo de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20º Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl o en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicada en Vega de Saldías 645, Chillán, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes.- Any Andrea Riveros Aliaga, Secretaria Comisión de Evaluación Región de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl